

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

NUEVE, UNO, UNO (911)

PERFIL CONDUCTOR Y SEGURIDAD DIRECCION NACIONAL

1.1 Puesto: CONDUCTOR Y SEGURIDAD DIRECCION NACIONAL

1.2 Dependencia / DIRECCION NACIONAL

1.3 Dependencia Dirección del Servicio Nacional de Emergencia 911.

Requerimiento del Cargo.

INDISPENSABLE (I)

DESEABLE (D)

Especificación	Características	Requerimiento
Educación:	Media completa, Pasante Universitario	D
Sexo:	masculino	
Edad:	De 25 a 50 años	D
Experiencia Mínima:	1 año en el área	I
Computación:	Manejo de Microsoft Office y manejo de información	D
Idioma:	Español / INGLES	D
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar bajo presión • Trabajar en equipo • Manejo de personal • Manejo Adecuado de las relaciones humanas. • Manejo de relaciones interpersonales, planeación y organización de múltiples actividades. • Disponibilidad de horario (fines de semana) 	i
Conocimiento:	Conocimiento de la nomenclatura de la ciudad y alrededores, conocimientos básicos de mecánica, geografía del país.	D
Aprobación	Exámenes Psicométricos y de conocimiento, licencia liviana vigente. Pruebas toxicológicas.	I

Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras

COMAYAGUELA M.D.C, ALDEA EL OCOTAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD, EDIFICIO 911,
TEL. 2290-7801.

Presentación de documentos:	De carácter personal	
	Curriculum, Copia de Identidad, hoja de antecedentes penales y policiales, copia del título, tarjeta de salud con tipo de sangre, referencias personales y otros que en su momento se requieran.	
Disponibilidad:	Inmediata y cualquier horario de trabajo.	
Aprobación	Examen Psicométricos y de Conocimiento	

FUNCIONES DE CONDUCTOR Y SEGURIDAD DIRECCION NACIONAL

- 1.- BRINDAR PROTECCION Y DEFENSA A UNA PERSONA EN TODO SU ENTORNO, EVITANDO EN TODO MOMENTO QUE SU PROTEGIDO SEA VICTIMA DE ALGUNA AGRESION O ACTO DELICTIVO PARA LO CUAL LLEVARA A CABO LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PROTEGIDO Y UTILIZARA TODOS LOS MEDIOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLOGICOS Y LA CORRECTA APLICACION DE LA LOGISTICA ACORDE ALLUGAR O ITINERARIO
- 2.- DEBERA ENFOCARSE UNICAMENTE A LA PROTECCION Y DEFENSA DE LA VIDA E INTEGRIDAD FISICA DEL VIP Y SU LIBERTAD Y NO REALIZARA ACTIVIDADES AJENAS A SU PROFESION EVITANDO EN TODO MOMENTO PERDERDE VISTA AL VIP ADEMÁS NO DEBERA DISTRAERSE CON PERSONAS U OBJETOS AJENOS A SU PROTEGIDO
- 3.- CUANDO SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO SUS FUNCIONES NINGUNO DE LOS ESCOLTAS DEBERA REALIZAR IDENTIFICACIONES, REVISIONES DE PERSONAS O DETENCIONES YA QUE ESTAS ACTIVIDADES SON PROPIAS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PUBLICA, NI IMPEDIRA O RESTRINGIRA LA LIBRE



Elaborado por José Antonio Cardona Pérez
Oficial de personal, Recursos Humanos SNE 911

Sistema Nacional de Emergencias, Tegucigalpa, Honduras

COMAYAGUELA M.D.C, ALDEA EL OCOTAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD, EDIFICIO 911,
TEL. 2290-7801.